



RESOLUCION HCD N° 189/05

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 171/2003 y su Anexo que modifica la nómina de materias optativas del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Mg. Maximiliano CRISTIÁ, docente encargado de la materia optativa **Modelos Formales de Seguridad Informática** de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, solicita se rectifique el Anexo de la Resolución H. Consejo Directivo N° 171/2003;

Que habiéndose constatado que la materia optativa antes mencionada figura en el Anexo de la resolución H. Consejo Directivo N° 171/2003 donde se establece que la misma tiene una carga horaria total de 90 horas;

Que se ha cometido un error involuntario al asignar la carga horaria de esta materia en el Anexo de la mencionada Resolución;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia, con la mayor brevedad posible, dado que la carga horaria que le corresponde por sus características es de 120 horas;

Que la Comisión Asesora de Computación avala lo solicitado por el docente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Anexo de la Resolución H. Consejo Directivo N° 171/2003, en lo referente a la carga horaria, de la siguiente manera:

Donde dice:

- **Modelos Formales de Seguridad Informática.** Carga horaria: 90.

Debe decir:

- **Modelos Formales de Seguridad Informática.** Carga horaria: 120.



ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Dr. WALTER W. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.